

## **NORMATIVA ESPECÍFICA DE USO DE INSTALACIONES DE PISCINAS HIDROTERMAL - CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL DE ALCALÁ DE HENARES**

*Actualizado a 06/07/2020*

Esta normativa es complementaria a la “Normativa general de uso de las instalaciones deportivas de Ciudad Deportiva Municipal de Alcalá de Henares” que puede consultar [aquí](#), a la “Normativa complementaria a la normativa general para el uso de las instalaciones deportivas de Ciudad Deportiva Municipal” que puede consultar [aquí](#) y a la “Normas de utilización de piscinas cubiertas” que puede consultar [aquí](#) debido a las medidas excepcionales que se deben tomar para el uso de instalaciones deportivas y las medidas de seguridad y prevención marcadas por el Ministerio de Sanidad debido al estado de alarma provocado por el CoVid-19.

Estas medidas estarán por encima de la normativa general de uso de las instalaciones deportivas en caso de velar sobre un mismo aspecto, siendo la normativa general de uso de las instalaciones deportivas y las normativas específicas de uso de cada espacio deportivo las válidas en caso de no encontrarse regulado algún aspecto en esta normativa.

Este protocolo de acceso a las instalaciones deportivas de la Ciudad Deportiva Municipal de Alcalá de Henares podrán ser completadas por planes específicos de seguridad, protocolos organizativos y guías adaptadas bajo la finalidad de aumentar la seguridad de usuarios y trabajadores.

### **Usuarios**

Podrá acceder a las instalaciones para la práctica deportiva los abonados multideporte. Se recomienda la no asistencia de personas de grupos de riesgo aunque está permitida.

No podrá acceder ninguna persona que presente una temperatura corporal superior a 37'5° o cualquier síntoma (por leve que sea) relacionado con el CoVid-19. De la misma manera no podrá acceder a las instalaciones las personas que hayan establecido un contacto de riesgo o contacto estrecho o hayan compartido espacio sin guardar distancia interpersonal con personas afectadas por el CoVid-19 en una periodo de tiempo inferior a 14 días.

Se realizará toma de temperatura al superar los tornos de la instalación,

### **Reserva de instalaciones**

Los abonados multideporte tendrán que hacer la reserva a través de la aplicación Trainingym, deberán mostrar la reserva en el móvil en el acceso a la instalación en taquilla antes de pasar por tornos.

La reserva de espacios deportivos se podrá realizar desde dos días antes del momento de uso de la instalación.

## Turnos

<b>Piscina Hidrotermal CDM Espartales</b>
<b>8:45 a 9:30 (a)</b>
<b>10:00 a 10:45 (b)</b>
<b>11:15 a 12:00 (a)</b>
<b>12:30 a 13:15 (b)</b>
<b>13:45 a 14:30 (a)</b>
<b>16:45 a 17:30 (b)</b>
<b>17:45 a 18:30 (a)</b>
<b>19:00 a 19:45 (b)</b>
<b>20:00 a 20:45 (a)</b>

## Aforo

El máximo de personas dentro de la instalación será de 35 personas.

Únicamente se podrán utilizar los puestos habilitados.

El aforo en el jacuzzi será máximo de 3 personas en cada uno de los espacios.

En todo momento habrá que guardar la distancia de seguridad interpersonal dentro del agua de 1'5 metros.

## Acceso a las instalaciones

El acceso a la instalación únicamente se podrá realizar con cita previa.

Únicamente estará permitido la estancia en los Complejos Deportivos el tiempo de actividad física, que estará marcado por las franjas/turnos de uso de la instalación. No se podrá estar parado en zonas de paso, etc. en ningún momento.

No podrán acceder acompañantes.

Los accesos y salidas se realizarán siguiendo las indicaciones marcadas en cada una de las instalaciones y por parte del personal de la instalación.

## Complejo Deportivo Espartales:

a. Entrada:

Se accederá por la central (la de acceso a cafetería) y desde ahí se seguirán las marcas para llegar a taquilla.

Se acudirá al turno marcado de entrada dónde se realizará la toma de temperatura y se validará el carnet de abonado.

Una vez superado el turno, se accederá al vestuario 3 y 4 (turnos a) o colectivo masculino (turnos b) en el caso de hombres y 1 y 2 (turnos a) o colectivo femenino (turnos b) en el caso de mujeres para realizar el cambio de ropa.

Una vez realizado el cambio de ropa siguiendo las indicaciones marcadas en el suelo (acceso por la primera puerta de acceso a la piscina), se accederá a la piscina hidrotermal con

todas las pertenencias, no se podrán utilizar las taquillas de los pasillos ni de los vestuarios. Todas las pertenencias deberán estar recogidas dentro de la mochila.

Se utilizarán de manera obligatoria las duchas de la zona de spa antes de sumergirse en el agua siguiendo las indicaciones del socorrista.

Una vez se acceda a la piscina hidrotermal, el socorrista validará la reserva.

#### b. Salida

Una vez se finalice la actividad, se recogerán los objetos personales del lugar depositado y se acudirán al vestuario para realizarse el cambio de ropa y salir de la instalación.

Se habilitarán las duchas colectivas para poder utilizarlas tras el uso de la piscina.

Al aparcamiento se saldrá por la puerta más cercana a taquilla y se irá directamente al vehículo tras haber superado los tornos.

El acceso a las instalaciones se realizará 10 minutos antes de la hora de entrada en la franja reservada y la salida deberá realizarse como máximo 20 minutos después de la franja asignada.

### **Práctica deportiva**

- Se podrá hacer uso de los vestuarios utilizando los lugares indicados para realizar el cambio (no las cabinas) de ropa.
- Se habilitarán zonas en la playa para dejar todo el material que se porte de manera ordenada.  
Todas las pertenencias deben estar dentro de la mochila que se porte.
- No se podrá permanecer en ningún espacio común fuera de los marcados y en los tiempos marcados.
- Los usuarios deberán guardar en todo momento, entre ellos, la distancia social de seguridad de 1'5 metros.
- Únicamente se podrán utilizar los puestos habilitados.
- Las fuentes permanecerán cerradas. Al estar éstas cerradas y no disponer de servicio de restauración ni máquinas de vending, los usuarios vendrán provistos de cualquier cosa que puedan necesitar.  
No se podrá compartir ningún tipo de botella o similar.

### **Aseos**

Los aseos sólo podrán ser utilizados por una persona (excepto en caso de que la persona necesite ayuda para acudir al mismo).

### **Residuos**

Todos los residuos generados en la instalación deberán ser retirados.